



**ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021**

**LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2021**

En la ciudad de Cádiz, siendo las 09,00 horas del día 9 de septiembre de 2021, se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, los abajo firmantes miembros todos/as de la Comisión Provincial de Valoración de las solicitudes de subvenciones convocadas por Resolución de 21 de junio de 2021, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de Atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma en Andalucía, para el ejercicio 2021, con el siguiente orden del día:

- 1. Análisis, evaluación y valoración de las solicitudes presentadas.**
- 2. Aprobación del Informe de valoración, que se anexa a la presente Acta.**





**SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** En relación al trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis, evaluación y valoración de las solicitudes presentadas, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, se aprueba el informe de evaluación de las solicitudes, que se anexa a la presente acta.

Siendo las 14:45 horas, en lugar y fecha “ut supra”, y no habiendo mas puntos a tratar, se da por finalizada la sesión de cuyas actuaciones se da fe, firmando la presente acta todos/as los/las integrantes de la Comisión de Evaluación.

**SECRETARIA**

Fdo. Isabel Raposo Cazorla

**PRESIDENTA**

Fdo. María Angélica González Nieto

**VOCAL SUPLENTE**

Fdo. Consuelo Sanchez-Ferragut Serrano

**VOCAL**

Fdo. Francisco Castaño Rendón







**ANEXO I.  
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE CONSUMO DE LA  
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y FAMILIAS EN CÁDIZ**

Con relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva convocado por Resolución de 21 de junio de 2021 de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, para el ejercicio 2021, subvenciones a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias, para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el trámite de evaluación previa, una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el apartado 12 a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programa formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**INFORMA**

**PRIMERO.-** Que las solicitudes relacionadas en el **Anexo 1** cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente de acuerdo a la puntuación indicada.

**SEGUNDO.-** Que las solicitudes que se relacionan en el **Anexo II** cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no han obtenido un orden preferente, con la puntuación indicada.




## ANEXO 1

### LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES REGULADORAS Y HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE

**Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CÁDIZ FACUA.**

**Nº de Expediente:** FXFSU200202184524.

**Proyecto:** Apertura de oficinas de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la provincia de Cádiz, y actividades formativas.

**Presupuesto total:** 60.460 €

**Importe Solicitado:** 48.368 €

**Presupuesto aceptado:** €60.460 €

**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 23.277 € (38,50%)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

**Puntuación:** 66,63 puntos.

**Número total de actividades (Subvencionables):** 17

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

**Actividad número: 1.**

Título de la actividad: Talleres telemáticos clínicas dentales.

Importe total de la actividad: 208 €.

Importe solicitado de la actividad: 166,40 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 208 €.

Importe subvencionable: 80,07 €

**Actividad número: 2.**

Título de la actividad: Taller telemático: protección al consumidor en tiempos de Covid.

Importe total de la actividad: 52 euros.

Importe solicitado de la actividad: 41,60 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 52 euros.

Importe subvencionable: 20,02 €

**Actividad número: 3.**

Título de la actividad: Taller telemático: comercio electrónico.

Importe total de la actividad: 104 €

Importe solicitado de la actividad: 83,20 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 104 €.

Importe subvencionable: 40,04 €









DELEGACIÓN TERRITORIAL DE  
SALUD Y FAMILIAS EN CÁDIZ

Servicio de Consumo

**Actividad número: 10.**

Título de la actividad: Taller: telecomunicaciones.  
Importe total de la actividad: 104 euros.  
Importe solicitado de la actividad: 83,20 euros.  
Presupuesto aceptado de la actividad: 104 euros.  
Importe subvencionable: 40,04 €

**Actividad número: 11.**

Título de la actividad: Taller suministro y factura eléctrica.  
Importe total de la actividad: 1.950 €.  
Importe solicitado de la actividad: 1.560 €.  
Presupuesto aceptado de la actividad: 1.950 €.  
Importe subvencionable: 750,75 €

**Actividad número: 12.**

Título de la actividad: Taller: suministro y factura de agua.  
Importe total de la actividad: 1.950 e.  
Importe solicitado de la actividad: 1.560 €.  
Presupuesto aceptado de la actividad: 1.950 €.  
Importe subvencionable: 750,75 €

**Actividad número: 13.**

Título de la actividad: Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la provincia de Cádiz.  
Importe total de la actividad: 24.000 €.  
Importe solicitado de la actividad: 19.200 €.  
Presupuesto aceptado de la actividad: 24.000 €.  
Importe subvencionable: 9.240 €

**Actividad número: 14.**

Título de la actividad: Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la provincia de Cádiz.  
Importe total de la actividad: 16.000 €.  
Importe solicitado de la actividad: 12.800 €.  
Presupuesto aceptado de la actividad: 16.000 €.  
Importe subvencionable: 6.160 €

*Elvira J. García*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**Actividad número: 15.**

Título de la actividad: Apertura de oficina de atención para la mediación, tramitación y gestión de reclamaciones en la ciudad de Jerez.

Importe total de la actividad: 15.000 €.

Importe solicitado de la actividad: 12.000 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 15.000 €.

Importe subvencionable: 5.775 €

**Actividad número: 16.**

Título de la actividad: Taller telemático: agencias de viaje.

Importe total de la actividad: 104 €.

Importe solicitado de la actividad: 83,20 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 104 €.

Importe subvencionable: 40,04 €

**Actividad número: 17.**

Título de la actividad: Taller telemático: transporte aéreo.

Importe total de la actividad: 104 €.

Importe solicitado de la actividad: 83,20 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 104 €.

Importe subvencionable: 40,04 €

Una vez estudiada la solicitud con sus Anexos I-B, se han tenido en cuenta en la valoración todos los datos baremables alegados en la misma, adjudicándoles la puntuación correspondiente tras aplicar los criterios de valoración recogidos en el punto 12 del CUADRO RESUMEN de las Bases Regulatoras, a excepción de lo alegado como horario no presencial en la Actividad N.º 14, ya que los datos de contacto para esta atención : teléfono y correo electrónico coinciden con los de la actividad N.º 13, por lo que sólo se han considerado las horas alegadas para esta última.

*Frco. J. Yot...*





## ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES FACUA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES (MÁXIMO = 90 PUNTOS)						
ACTIVIDADES	PERSONAS ASISTENTES	N.º DE HORAS	N.º EDICIONES			
			< 20.000	20.000-50.000	> 50.000	TELEMÁTICAS MAX. 5 P
			0,2 p. /10 asist.	0,3 p. /10 horas	0,3 / edic.	0,2 / edic.
	MAX. 25 P	MAX. 25 P	MAX. 20 P			
ACT. 1	21	6,5				4
ACT. 2	11	2				1
ACT. 3	4	3				2
ACT. 4	4	3				2
ACT. 5	54	10,5				6
ACT. 6	3	3				2
ACT. 7	21	4			3	
ACT. 8	14	2			2	
ACT. 9	13	2			2	
ACT. 10	14	2			2	
ACT. 11	250	37,5	23		2	
ACT. 12	250	37,5	23		2	
ACT. 16	2	2				2
ACT. 17	3	2				2
<b>TOTALES</b>	664	117	46		13	21
<b>PUNTUACIÓN</b>	13,28	3,51	13,8		1,3	5,25
<b>PUNTOS TOTALES</b>	36,79				20	

OFICINA MAXIMO 20 P	mañana	tarde	no presencial (5 P.)
	0,1 p. /10 horas.	0,2 p. /10 horas.	0,05 p. /10 horas.
ACT. 13 (OFIC. 1)	988	0	732
ACT. 14 (OFIC. 2)	883	377,5	0
ACT. 15 (OFIC. 3)	988	0	732
<b>TOTAL HORAS</b>	2859	377,5	1464
<b>PUNTOS TOTALES</b>	28,59	7,55	7,32
<b>TOTAL</b>	41,14		5
<b>LIMITE</b>	20		<b>LÍMITE 5</b>
<b>TOTAL</b>	20		

<b>TOTAL</b>	56,79
<b>MAXIMO 90 P</b>	

ORGANIZACIÓN ( 10 P)		
	ASOCIADOS 0,5 p. / 100 pers.	INGRESOS 0,5 p. / 1000 €
	MAX. 5 P	MAX. 5 P
<b>NÚMERO</b>	4.990,00	178.086,05
<b>PUNTOS</b>	24,95	88,04
<b>LIMITE</b>	5	5
<b>TOTAL</b>	10	

<b>TOTAL</b>	10
<b>MAXIMO 10 P</b>	

<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	66,79
-------------------------	-------

8







**Entidad: ADICAE CADIZ**

**Nº de Expediente: FXFSU200202185284**

**Proyecto:** Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones y actividades formativas.

**Presupuesto total:** 19.812,12 €

**Importe Solicitado:** 15.849,69 €

**Presupuesto aceptado:** 18.771,52 €.

**Importe otorgable** (y porcentaje que representa): 11.895 € (63,37%).

**Plazo Ejecución:** desde 01/09/2021 hasta 31/12/2021

**Puntuación:** 34,13 puntos

**Número total de actividades (Subvencionables): 6**

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

**Actividad número: 1.**

Título de la actividad: Sesiones formativas sobre hipotecas, crédito y sobreendeudamiento.

Importe total de la actividad: 1.610 €.

Importe solicitado de la actividad: 1.288 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.610 €.

Importe subvencionable: 1.020,21 €

**Actividad número: 2.**

Título de la actividad: Sesiones formativas sobre servicios financieros básicos, accesibilidad y comisiones.

Importe total de la actividad: 1.610 €.

Importe solicitado de la actividad: 1.288 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.610 €.

Importe subvencionable: 1.020,21 €

**Actividad número: 3.**

Título de la actividad: Sesiones formativas: los sistemas de reclamación extrajudicial y judicial.

Importe total de la actividad: 970 €

Importe solicitado de la actividad: 776 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 970 €.

Importe subvencionable: 614,66 €

*Fra. 2.ª Estar*





DELEGACIÓN TERRITORIAL DE  
SALUD Y FAMILIAS EN CÁDIZ

Servicio de Consumo

**Actividad número: 4.**

Título de la actividad: Sesiones formativas conoce tus derechos de las compras on line.

Importe total de la actividad: 2.100 €

Importe solicitado de la actividad: 1.680 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.100 €.

Importe subvencionable: 1.330,71 €

**Actividad número: 5.**

Título de la actividad: Jornada: la defensa de las personas consumidoras ante los grandes sectores del consumo.

Importe total de la actividad: 2.385 €

Importe solicitado de la actividad: 1.908 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 2.385 €.

Importe subvencionable: 1.511,35 €

**Actividad número: 6.**

Título de la actividad: Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.

Importe total de la actividad: 11.137,12 €.

Importe solicitado de la actividad: 8.909,69 €

Presupuesto aceptado de la actividad: 10.096,52 €.

Importe máximo a solicitar: 8.077,22 €

Importe subvencionable: 6.397,86 €

Una vez estudiada la solicitud con sus Anexos I-B, se observa en la actividad N.º 6: "FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA OFICINA DE ATENCIÓN PARA INFORMACIÓN, MEDIACIÓN, TRAMITACIÓN, Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES":

.- En solicitud se indica que ésta se desarrollará del 01/09/2021 al 31/12/2021, mientras que el importe reflejado en el presupuesto desglosado para el pago del alquiler de la oficina, indica "alquiler de bienes inmuebles (junio a diciembre) : 3.121,8 €.

La asociación ha de reformular retirando del presupuesto total el importe correspondiente a los dos meses (julio y agosto) en los que no se desarrolla el proyecto y que asciende a 1.040,6 euros. El presupuesto aceptado para dicho alquiler es de 2.081,2 €, correspondiente según presupuesto a los meses indicados para el desarrollo del proyecto.

.- Se comprueba mediante Acta de inspección n.º 0010319/21, de fecha 2/09/2021, que al llamar al n.º de teléfono indicado en el anexo I-B correspondiente a esta actividad: 956.07.55.41, se escucha un locución que indica: "El n.º marcado no existe, por favor, compruébelo y marque de nuevo". Por otro lado, el correo electrónico indicado no es específico de la oficina de Cádiz, comprobándose que es el aportado en las solicitudes de otras provincias. No se valoran las horas de atención no presencial alegadas para esta actividad.







- En solicitud se indica que la atención presencial será los jueves en horario de mañana de 12:00 a 14:30, y en horario de tarde de 16:00 a 18:00.  
Al indicar en solicitud que el periodo de ejecución de la actividad va del 1/09/2021 al 31/12/2021, los jueves laborables en ese periodo son 17, por lo que se valoran 42,5 horas de mañana y 34 horas de tarde, en lugar de las 220,5 alegadas en solicitud.

Para el resto de actividades se han tenido en cuenta en la valoración todos los datos baremables alegados en solicitud, adjudicándoles la puntuación correspondiente tras aplicar los criterios de valoración recogidos en el punto 12 del CUADRO RESUMEN de las Bases Regulatoras.

### ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES ADICAE

PROGRAMA DE ACTIVIDADES (MÁXIMO = 90 PUNTOS)						
ACTIVIDADES	PERSONAS ASISTENTES	N.º DE HORAS	N.º EDICIONES			
			< 20.000	20.000-50.000	> 50.000	TELEMÁTICAS MAX. 5 P
			0,2 p. /10 asist. MAX. 25 P	0,3 p. /10 horas MAX. 25 P	0,3 / edic.	0,2 / edic.
ACT. 1	200	10				5
ACT. 2	200	10				5
ACT. 3	120	6				3
ACT. 4	280	14				7
ACT. 5	30	4			1	
TOTAL	830	44	0	0	1	20
PUNTUACIÓN	16,6	1,32	0	0	0,1	5
<b>TOTAL</b>	<b>23,02</b>				<b>5,1</b>	

OFICINA MAXIMO 20 P	mañana	tarde	no presencial (5 P.)
	0,1 p. /10 horas.	0,2 p. /10 horas.	0,05 p. /10 horas.
horas	42,5	34	0
TOTAL	0,425	0,68	0
PUNTUACIÓN	1,105		
LIMITE	20		

TOTAL	24,13
MÁXIMO 90 P	

ORGANIZACIÓN ( 10 P)		
	ASOCIADOS	INGRESOS
	0,5 p. / 100 pers.	0,5 p. / 1000 €
	MAX. 5 P	MAX. 5 P
NÚMERO	1.559,00	17.006,00
PUNTOS	7,80	8,50
LIMITE	5,00	5,00
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	

TOTAL	10
MÁXIMO 10 P	

<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>34,13</b>
-------------------------	--------------





**Entidad: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE CONSUMIDORES Y AMAS DE CASA GADIR AL-ANDALUS.**

**Nº de Expediente: FXFSU200202184147**

**Proyecto:** Oficina de atención al consumidor y actividades formativas.

**Presupuesto total:** 26.242,85 €

**Importe Solicitado:** 20.992,85 €

**Presupuesto aceptado:** 26.242,85 €

**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 11.532 € (43,94 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

**Puntuación:** 33,09 puntos.

**Número total de actividades (Subvencionables):** 3

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

**Actividad número: 1.**

Título de la actividad: Oficina de atención al consumidor.

Importe total de la actividad: 24.147,85 €.

Importe solicitado de la actividad: 19.317,85 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 24.147,85 €.

Importe subvencionable: 10.611,39 €

**Actividad número: 2.**

Título de la actividad: Información general en materia de defensa y protección de los derechos del consumidor.

Importe total de la actividad: 1.150 €.

Importe solicitado de la actividad: 920 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.150 €.

Importe subvencionable: 505,34 €

**Actividad número: 3.**

Título de la actividad: Formación para la mejora de los conocimientos en materias de suministros (electricidad, vivienda y telecomunicaciones)

Importe total de la actividad: 945 €.

Importe solicitado de la actividad: 755 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 945 €.

Importe subvencionable: 415,26 €

Una vez estudiada la solicitud con sus Anexos I-B, se observa en la actividad N.º 1: "OFICINA DE ATENCION AL CONSUMIDOR":

- En solicitud se indica que la atención presencial en horario de mañana será de LUNES A VIERNES de 9:00 a 14:00.







DELEGACIÓN TERRITORIAL DE  
SALUD Y FAMILIAS EN CÁDIZ

Servicio de Consumo

Al indicar en solicitud que el periodo de ejecución de la actividad va del 1/01/2021 al 31/12/2021, los días laborables para el horario de mañana son 249, por lo que las horas de atención presencial de mañana son:  $5 \times 249 = 1245$ , que son las que se valoran.

- En solicitud se indica que la atención presencial en horario de tarde será los LUNES y MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00.

Los lunes y miércoles laborables en el periodo de desarrollo de la actividad son 97, por lo que las horas de atención presencial de tarde son  $3 \times 97 = 291$ , que son las que se valoran.

- En solicitud se indica que la atención no presencial será MARTES, JUEVES Y VIERNES de 17:00 a 20:00.

Los martes, jueves y viernes laborables en el periodo de desarrollo de la actividad son 97, por lo que las horas de atención presencial de tarde son  $3 \times 152 = 456$ , que son las que se valoran.

Para el resto de actividades se han tenido en cuenta en la valoración todos los datos baremables alegados en solicitud, adjudicándoles la puntuación correspondiente tras aplicar los criterios de valoración recogidos en el punto 12 del CUADRO RESUMEN de las Bases Reguladoras.

**ASOC. DE CONS. GADIR AL-ANDALUS**

**PROGRAMA DE ACTIVIDADES (MÁXIMO = 90 PUNTOS)**

ACTIVIDADES	PERSONAS ASISTENTES	N.º DE HORAS	N.º EDICIONES			
			< 20.000	20.000-50.000	> 50.000	TELEMÁTICAS MAX. 5 P
			0,3 / edic.	0,2 / edic.	0,1 / edic.	0,25 / edic.
	0,2 p. /10 asist. MAX. 25 P	0,3 p. /10 horas MAX. 25 P	MAX. 20 P			
ACT. 2	80	12	1	1	2	0
ACT. 3	60	9	1	1	1	0
TOTAL	140	21	2	2	3	0
PUNTOS	2,8	0,63	0,6	0,4	0,3	0
TOTAL	4,73		1,3			

OFICINA MAXIMO 20 P	mañana	tarde	no presencial (5 P.)
	0,1 p. /10 horas.	0,2 p. /10 horas.	0,05 p. /10 horas.
horas	1245	291	456
TOTAL	12,45	5,82	2,28
TOTAL	20,55		
LIMITE	20		

TOTAL	24,73
MÁXIMO 90 P	

**ORGANIZACIÓN ( 10 P )**

	ASOCIADOS	INGRESOS
	0,5 p. / 100 pers.	0,5 p. / 1000 €
	MAX. 5 P	MAX. 5 P
NÚMERO	672	13154
PUNTOS	3,36	6,577
LIMITE	3,36	5
TOTAL	8,36	

TOTAL	8,36
MÁXIMO 10 P	

PUNTUACIÓN TOTAL	33,09
------------------	-------





**Entidad: ASOCIACIÓN UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CÁDIZ ERA.**

**Nº de Expediente: FXFSU200201177561**

**Proyecto:** Apertura de oficina para la Información y orientación a las personas consumidoras y usuarias sobre temas de consumo relacionados con la protección de sus derechos y obligaciones.

**Presupuesto total:** 13.500 €

**Importe Solicitado:** 10.800 €

**Presupuesto aceptado:** 13.500 €

**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 3.788 € (28,06%)

**Plazo Ejecución:** desde 01/07/2021 hasta 31/12/2021

**Puntuación:** 10,87 puntos.

**Número total de actividades (Subvencionables):** 1

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

**Actividad número: 1.**

Título de la actividad: Información y orientación a las personas consumidoras y usuarias sobre temas de consumo relacionados con la protección de sus derechos y obligaciones.


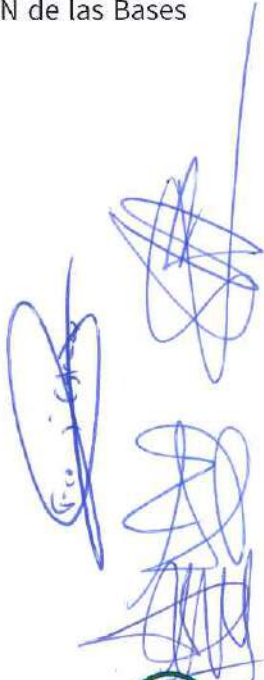
Importe total de la actividad: 13.500 €

Importe solicitado de la actividad: 10.800 €.

Presupuesto aceptado de la actividad: 13.500 €

Importe subvencionable: 3.788 €

Una vez estudiada la solicitud con sus Anexos I-B, se han tenido en cuenta en la valoración todos los datos baremables alegados en solicitud, adjudicándoles la puntuación correspondiente tras aplicar los criterios de valoración recogidos en el punto 12 del CUADRO RESUMEN de las Bases Reguladoras.







**ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES UCE CADIZ**

PROGRAMA DE ACTIVIDADES (MAXIMO = 90 PUNTOS)						
ACTIVIDADES FORMATIVAS	PERSONAS ASISTENTES	N.º DE HORAS	N.º EDICIONES			TELEMÁTICAS MAX. 5 P
			< 20.000	20.000-50.000	> 50.000	
			0,2 p. /10 asist. MAX. 25 P	0,3 p. /10 horas MAX. 25 P	0,3 / edic. MAX. 20 P	
TOTAL	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>					

OFICINA	mañana	tarde	no presencial
	0,1 p. /10 horas.	0,2 p. /10 horas.	0,05 p. /10 horas.
horas	500	0	250
TOTAL	5	0	1,25
<b>TOTAL</b>	<b>6,25</b>		

TOTAL	6,25
MAXIMO 90 P	

ORGANIZACIÓN ( 10 P )			
	ASOCIADOS	INGRESOS	
	0,5 p. / 100 pers.	0,5 p. / 1000 €	
	MAX. 5 P	MAX. 5 P	
NÚMERO	462	4620	
PUNTOS	2,31	2,31	
TOTAL			4,62
			MAXIMO 10 P

PUNTUACIÓN TOTAL	10,87
---------------------	-------

*[Handwritten signatures and stamps]*





### PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN

EXPEDIENTE	C1	C2	C3	C4	C5	C6	PUNTUACIÓN TOTAL(1)
<b>FXFSU2002021184524</b> <b>ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE CADIZ-FACUA</b>	13,28	3,51	20,00	20,00	5,00	5,00	<b>66,79</b>
<b>FXFSU200202185284</b> <b>ADICAE CÁDIZ</b>	16,6	1,32	5,1	1,11	5,00	5,00	<b>34,13</b>
<b>FXFSU200202184647</b> <b>ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES GADIR-ALANDALUS . CADIZ</b>	2,8	0,63	1,3	20,00	3,36	5,00	<b>33,09</b>
<b>FXFSU200202177561</b> <b>UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CÁDIZ ERA</b>	0	0	0	6,25	2,31	2,31	<b>10,87</b>

(1) Descripción de los Criterios:

- C1: Personas asistentes a actividades formativas.
- C2: Horas programadas de actividades formativas.
- C3: Número de ediciones y territorialidad.
- C4: Horario de apertura de la oficina de atención a las personas consumidoras y usuarias.
- C5: Personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.
- C6: Ingresos por cuotas de personas asociadas a 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria.







**ANEXO 2**  
**LISTADO DE SOLICITANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES**  
**REGULADORAS Y NO HAN OBTENIDO UN ORDEN PREFERENTE**

No hay expedientes en esta situación





## REPARTO PRESUPUESTARIO AL PUNTO

En aplicación de lo dispuesto en el punto 5.<sup>a</sup>) del CUADRO RESUMEN de las Bases Reguladoras:

*“Asignación de las cantidades correspondientes a cada solicitud en proporción directa a la puntuación obtenida, esto es, la cantidad económica asignada a la Línea, se dividirá entre la totalidad de puntos obtenidos por los programas de actividades aceptados por el órgano instructor y la razón obtenida será el valor del punto.”*

**50.492 € : 144,88 puntos = 348,51 € por punto.**

ASOCIACIÓN	PUNTOS	PRESUPUESTO	SOLICITADO	%	PROVISIONAL		
					CONCEDIDO	% CONCEDIDO DE LO SOLICITADO	% CONCEDIDO DEL PRESUP. TOTAL
FACUA	66,79	60.460,00	48.368,00	80,00	23.277	48,12	38,50
ADICAE	34,13	19.812,12	15.849,69	80,00	11.895	75,05	60,04
AL ANDALUS	33,09	26.242,85	20.992,85	79,99	11.532	54,93	43,94
UCE	10,87	13.500,00	10.800,00	80,00	3.788	35,08	28,06
					50.492,0		
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>144,88</b>						
<b>CRÉDITO</b>	<b>50.492,00</b>						
<b>€/PUNTO</b>	<b>348,51</b>						

*[Handwritten signatures in blue ink]*





### REPARTO PRESUPUESTARIO POR ACTIVIDADES

Del total del presupuesto aceptado de cada actividad, será subvencionable el importe correspondiente al % subvencionado, que en este caso es del 38,499 %.

Se realiza el ajuste de - 0,10 € con objeto de ajustar la cantidad adjudicada.

#### FACUA. REPARTO POR ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ACEPTADO	SOLICITADO	SUBVENCIONABLE 38,499 %	AJUSTADO
ACT. 1	208	166,4	80,08	80,08
ACT. 2	52	41,6	20,02	20,02
ACT. 3	104	83,2	40,04	40,04
ACT. 4	104	83,2	40,04	40,04
ACT. 5	312	249,6	120,12	120,02
ACT. 6	104	83,2	40,04	40,04
ACT. 7	156	124,8	60,06	60,06
ACT. 8	104	83,2	40,04	40,04
ACT. 9	104	83,2	40,04	40,04
ACT. 10	104	83,2	40,04	40,04
ACT. 11	1.950	1560	750,75	750,75
ACT. 12	1.950	1560	750,75	750,75
ACT. 16	104	83,2	40,04	40,04
ACT. 17	104	83,2	40,04	40,04
ACT. 13 (OFIC. 1)	24.000	19200	9.240,00	9.240,00
ACT. 14 (OFIC. 2)	16.000	12800	6.160,00	6.160,00
ACT. 15 (OFIC. 3)	15.000	12000	5.775,00	5.775,00
<b>TOTALES</b>	<b>60.460</b>	<b>48.368</b>	<b>23.277,10</b>	<b>23.277</b>

CONCEDIDO TOTAL	23.277
PUNTUACIÓN	66,79

*Fco. J. Castro*



DELEGACIÓN TERRITORIAL DE  
SALUD Y FAMILIAS EN CÁDIZ

Servicio de Consumo

Del total del presupuesto aceptado de cada actividad, será subvencionable el importe correspondiente al % subvencionado, que en este caso es del 63,37 %.

Se realiza el ajuste de + 0,05 € con objeto de ajustar la cantidad adjudicada.

**ADICAE. REPARTO POR ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ACEPTADO	SOLICITADO	SUBVENCIONABLE 63,37 %	AJUSTADO
ACT. 1	1.610,00	1.288,00	1.020,21	1.020,21
ACT. 2	1.610,00	1.288,00	1.020,21	1.020,21
ACT. 3	970,00	776,00	614,66	614,66
ACT. 4	2.100,00	1.680,00	1.330,71	1.330,71
ACT. 5	2.385,00	1.908,00	1.511,30	1.511,35 + 0,05
ACT. 6	10.096,52	8.077,22	6.397,86	6.397,86
<b>TOTALES</b>	<b>18.771,52</b>	<b>15.017,22</b>	<b>11.894,95</b>	<b>11.895,00</b>

CONCEDIDO TOTAL	11.895
PUNTUACIÓN	34,30

*V. Co. J. García*







DELEGACIÓN TERRITORIAL DE  
SALUD Y FAMILIAS EN CÁDIZ

Servicio de Consumo

Del total del presupuesto aceptado de cada actividad, será subvencionable el importe correspondiente al % subvencionado, que en este caso es del 43,943 %.

Se realiza el ajuste de + 0,10 € con objeto de ajustar la cantidad adjudicada

**AL-ANDALUS. REPARTO POR ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ACEPTADO	SOLICITADO	SUBVENCIONABLE 43,943 %	AJUSTADO	
ACT. 1	24.147,85	19.317,85	10.611,29	10.611,39	+ 0,10
ACT. 2	1.150,00	920,00	505,34	505,34	
ACT. 3	945,00	755,00	415,26	415,26	
<b>TOTALES</b>	<b>26.242,85</b>	<b>20.992,85</b>	<b>11.531,90</b>	<b>11.532,00</b>	

CONCEDIDO TOTAL	11.532
PUNTUACIÓN	33,09

Del total del presupuesto aceptado de cada actividad, será subvencionable el importe correspondiente al % subvencionado, que en este caso es del 28,06 %.

**UNION DE CONSUMIDORES. REPARTO POR ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO ACEPTADO	SOLICITADO	SUBVENCIONABLE 28,06 %	AJUSTADO
ACT. 1	13.500	10.800	3.787,97	3.788,00
<b>TOTALES</b>	<b>13.500</b>	<b>10.800</b>	<b>3.787,97</b>	<b>3.788</b>

CONCEDIDO TOTAL	3.788
PUNTUACIÓN	10,87



## POBLACIÓN POR MUNICIPIOS

Datos tenidos en cuenta y pertenecientes a lo recogido en el INE a 1 de enero de 2021.

<https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=2864&L=0>

POBLACIÓN CÁDIZ		
11 Cádiz	1.244.049	MAS DE 50.000
11020 Jerez de la Frontera	213.105	
11004 Algeciras	123.078	
11012 Cádiz	115.439	
11031 San Fernando	95.001	
11027 Puerto de Santa María, El	88.703	
11015 Chiclana de la Frontera	85.150	
11032 Sanlúcar de Barrameda	69.205	
11022 Línea de la Concepción, La	63.630	
11028 Puerto Real	41.700	
11033 San Roque	31.571	20.000 - 50.000
11006 Arcos de la Frontera	30.818	
11030 Rota	29.282	
11008 Barrios, Los	23.777	
11014 Conil de la Frontera	22.775	
11007 Barbate	22.556	
11016 Chipiona	19.246	
11035 Tarifa	18.183	
11038 Ubrique	16.605	
11039 Vejer de la Frontera	12.622	
11041 Villamartín	12.134	MENOS DE 20.000
11023 Medina Sidonia	11.773	
11024 Olvera	8.062	
11010 Bornos	7.654	
11037 Trebujena	7.016	
11901 Benalup-Casas Viejas	6.986	
11029 Puerto Serrano	6.942	
11021 Jimena de la Frontera	6.707	
11026 Prado del Rey	5.590	
11005 Algodonales	5.506	
11025 Paterna de Rivera	5.453	
11001 Alcalá de los Gazules	5.226	
11002 Alcalá del Valle	5.043	
11902 San José del Valle	4.433	
11017 Espera	3.869	
11013 Castellar de la Frontera	3.057	
11903 San Martín del Tesorillo	2.801	
11034 Setenil de las Bodegas	2.741	
11011 Bosque, El	2.137	
11019 Grazalema	2.013	
11018 Gastor, El	1.729	
11003 Algar	1.428	
11042 Zahara	1.379	
11036 Torre Alháuquime	796	
11009 Benaocaz	673	
11040 Villaluenga del Rosario	455	





### DÍAS LABORABLES

Días laborables tenidos en cuenta para el cálculo de la horas de atención, de acuerdo al calendario laboral de la Provincia de Cádiz, la ciudad de Cádiz y la ciudad de Jerez de la Frontera.

	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	totales
enero	4	4	3	4	4	19
febrero	3	4	4	4	4	19
marzo	4	5	5	4	4	22
abril	4	4	4	4	4	20
mayo	5	4	4	4	4	21
junio	4	5	5	4	4	22
julio	4	4	4	5	5	22
agosto	4	4	4	4	4	20
septiembre	4	5	5	5	4	23
octubre	4	4	4	3	5	20
noviembre	4	4	4	4	4	20
diciembre	3	4	4	5	5	21
TOTAL	47	51	50	50	51	249



